

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 09-06-2026			
OTROS DATOS		FIRMA	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 6:48:56 Página 2 de 6		El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/07/2026 14:23 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/07/2026 10:41	FIRMADO 03/07/2026 10:41



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaría/Antonio Santiago Fernández y por: Alcalde/José Alberto Amigo Irujo de: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:23:47 del día 3 de Julio de 2026. Ante la fe de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/poder/verificar/documentos.do?pes_codigo=NERJA_09-06-2026



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

2	GUIRADO YUSTE	MANUEL
3	GUIRADO YUSTE	FRANCISCO
4	LÓPEZ BALSERA	ARTURO
5	RÍOS CORTÉS	MIGUEL
6	URDIALES HEREDIA	ELENA
7	GARCÍA MUÑOZ	MIGUEL
8	ALCÁZAR GARCÍA ESPANTALEÓN	JUAN MANUEL
9	GARCÍA PONCE	ROSARIO
10	NICOLE DURAN	NADINE

Suplentes:

1	ORTEGA GÓMEZ	JOSÉ MANUEL
2	CENTURIÓN MORENO	EMILIO JOSÉ
3	LÓPEZ RAMÍREZ	VERÓNICA
4	ALARCÓN MOYA	YUMARA

Secretaría General
 C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
 Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 09-06-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 6:48:56 Página 3 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 01/07/2026 14:23 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/07/2026 10:41	FIRMADO 03/07/2026 10:41



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Antonio Santiago Fernández y por Alcalde (José Alberto Amijo Irujo) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:23:47 del día 1 de Julio de 2026. Ante la falta de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://badajoz.bancomarcaspa.es/portal/verificar/documentos.do?pes_cod=36001_0E34d00e-1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

5	BOBADILLA RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL
6	CECILIA BARBERO	ANTONIO MIGUEL
7	CHELAH	MAISSOUN
8	ORTEGA GARCÍA	JOSÉ
9	PASTOR URBANO	ANTONIO MANUEL
10	PONCE GARCÍA	ROCÍO

SEGUNDO .- Contratar como Informador/a Turístico/a a los 2 aspirantes que les corresponda siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de **INFORMADOR/A TURISTICO/A** mediante contrato de trabajo, de duración determinada, por circunstancias de la producción, por un periodo de 3 meses (prorrogable por 3 meses más), a media jornada y en horario de mañana, tarde y/o noche e incluyendo domingos y festivos según necesidades del servicio.

Titulares:

1	MARTÍN RUEDA	MARÍA AMPARO
2	LÓPEZ RICO	ANA SARA

Suplentes:

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

DOCUMENTO		FIRMADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 09-06-2026			
OTROS DATOS		ESTADO	
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 10 de Julio de 2026 a las 6:48:56 Página 4 de 6		El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/07/2026 14:23 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 03/07/2026 10:41 FIRMADO 03/07/2026 10:41	



El documento electrónico ha sido aprobado por: Secretaría/Antonio Santiago Fernández y por: Alcalde/José Alberto Amigo Izquierdo de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:23:47 del día 3 de Julio de 2026. José Alberto Amigo Izquierdo. Mediante el código de verificación de la autenticidad de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar-documentos.do?pes_cod=NERJA_DE_VALIDACION=1



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

1	MARTÍN RUEDA	MARÍA AMPARO
2	LÓPEZ RICO	ANA SARA

TERCERO.- Contratar como Socorristas a los 18 aspirantes que les corresponda siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de **SOCORRISTAS** mediante contrato de trabajo, de duración determinada, por circunstancias de la producción, por un periodo de 3 meses y 3 semanas meses, a jornada completa y en horario de mañana, tarde y/o noche e incluyendo domingos y festivos según necesidades del servicio.

- 1.-CASTILLO CASANOVA JUAN
- 2.-PADIAL RIPOLL ALEXIS
- 3.-LÓPEZ MARTÍN SERAFÍN
- 4.-MARTÍN PLATERO ANTONIO
- 5.-BOBADILLA GARCÍA JOSÉ LUIS
- 6.-ALONSO CENTURIÓN GABRIEL
- 7.-OGALLA CASANOVA ISRAEL
- 8.-ACEVEDO BERMÚDEZ DANIEL
- 9.-RIVAS MARTÍN MARIO
- 10.-PADILLA BERGSTRAND GABRIEL AXEL
- 11.-ALOISIO CABALLERO KEVIN
- 12.-ROMERO MARTÍN ALBA
- 13.-MILER REAL SERGIO
- 14.-BERMÚDEZ SANTOS ALFONSO MANUEL
- 15.-MARTÍN POZUECO FRANCISCO
- 16.-SANTAMARÍA OÑATE MATÍAS

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)
Telf.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

